

Sin refrigeradores para la vacuna, 11 entidades; CdMx estrena modelo de atención

R. MONTES, A. P. WONG Y K. GUZMÁN

Las aseguradoras reportan que solo 28 por ciento de personas que fallecieron por covid-19 tenía una póliza. PÁGS. 6 A 8

Sin refrigeradores para la vacuna, 11 entidades

Pandemia. Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Yucatán y Zacatecas, rezagados con el equipo

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

Hasta diciembre de 2020, las cámaras frías para conservar vacunas de al menos 11 entidades del país no contaban todavía con la certificación de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (Cofepris), una situación que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) había advertido desde 2019, como resultado de una revisión, y que a la fecha no ha sido solventada completamente.

La disponibilidad de cámaras frías o ultracongeladores es una condición que debe cumplirse para iniciar la fase 2 de vacunación contra covid-19 a escala nacional, en la que comenzará a inocularse a la población civil, después de que se cubra al personal médico de primera línea de atención.

El miércoles, el subsecretario de Salud Hugo López-Gatell informó que universidades e instituciones de educación superior han puesto a disposición del go-

bierno 310 ultracongeladores.

“Esto lo que nos permite es estructurar la red de ultracongelación asociada con la red de refrigeración. Y, precisamente, uno de los acuerdos de hoy del Consejo Nacional de Salud fue que a más tardar este viernes 15 las secretarías de Salud de los estados enviarán un informe pormenorizado de las cámaras frías de la red de refrigeración disponible en el estado”, dijo.

De acuerdo con respuestas a solicitudes de transparencia formuladas por MILENIO a cada uno de las entidades del país, las secretarías de Salud locales que informaron que no cuentan con dicha certificación de Cofepris son Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Yucatán y Zacatecas.

Algunas autoridades de salud de dichas entidades explicaron que, aunque ya iniciaron los trámites para la certificación, la Cofepris lo ha retrasado.

La situación puede ampliarse a otras entidades, pues cinco estados —Baja California Sur, Campeche, Jalisco, Estado de México y Sinaloa— negaron la información con el argumento que no es competencia de ellos responder a la petición, sino de la Cofepris.

Así, únicamente seis entidades respondieron claramente que sí



cuentan con la licencia certificada de sus cámaras frías y casi todos exhibieron dicho documento; se trata de Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Tabasco y Tlaxcala, mientras que Guerrero afirmó tenerla, pero no la exhibió.

El resto de entidades no respondió a la solicitud de información, pidió prórroga o su respuesta no pudo ser descargada de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Un diagnóstico citado por la ASF dictaminó que la falta de certificación de las cámaras de red de frío “puede ocasionar un problema sistemático, al no asegurar las condiciones óptimas de las vacunas”.

La situación la señaló la Auditoría Superior de la Federación en 2019



Una trabajadora de la salud recibe su vacuna en el Hospital Infantil. REUTERS

